



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil
veintitrés (2023). –

Proceso	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante	ANARGE DE JESUS PUERTA MARIN Y OTROS
Demandado	ALEXANDER DE JESUS HENAO CARDONA Y OTROS
Radicado	05-001 31 03 001 2019-00100-00
Decisión	Reprograma Audiencia

En razón de ajustes necesarios en la agenda del Juzgado, se reprograma la audiencia inicial del 5 de diciembre de 2023 para el día siguiente 6 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m.

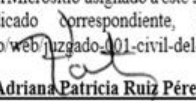
La audiencia se realizará en forma virtual a través de la plataforma del C. S. de la J. LIFESIZE para lo que oportunamente se les remitirá el link de acceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria